

INTERROGACIÓN CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ, D. EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. JUAN CARLOS SEGURA JUST y D. PABLO JUAN CALVO LISTE, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, plantean las siguientes **preguntas, para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

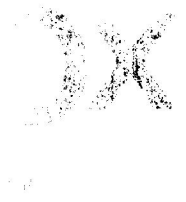
**PRIMERO.-** El artículo 66.2 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público* dispone que los nombramientos de Directores Generales deberán recaer en funcionarios de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades locales pertenecientes al subgrupo A1.

1

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid  
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42  
gpvox@congreso.es



XIV LEGISLATURA



Este precepto faculta, excepcionalmente, a “*que el Real Decreto de estructura permita que, en atención a las características específicas de las funciones de la Dirección General, su titular no reúna dicha condición de funcionario, debiendo motivarse mediante memoria razonada la concurrencia de las especiales características que justifiquen esa circunstancia excepcional*”.

Asimismo, especifica que los nombrados por este procedimiento extraordinario deberán “*reunir los requisitos de idoneidad establecidos en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado*”.

En particular, el artículo 2 de esta norma exige, en su primer apartado, que los así designados reúnan “*honorabilidad y la debida formación y experiencia en la materia, en función del cargo que vayan a desempeñar*”. Por su parte, el apartado 5 *ibidem* establece que “*el alto cargo deberá suscribir una declaración responsable en la que manifestará, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos de idoneidad para ser nombrado alto cargo, especialmente la ausencia de causas que impidan la honorabilidad requerida y la veracidad de los datos suministrados, que dispone, cuando sea susceptible de ello, de la documentación que así lo acredita, y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo que ocupe el puesto*”.

**SEGUNDO.-** El Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales excepciona del cumplimiento del referido artículo 66.2 de la Ley 40/2015 a la Dirección del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en el ámbito del Ministerio de Igualdad.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid  
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42  
gpvox@congreso.es

EXP\_2021\_008653

C.DIP 124016 17/05/2021 11:17



XIV LEGISLATURA



Este *Real Decreto* señala, al respecto, lo siguiente:

*“En la Dirección del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y en la Presidencia del Centro de Investigaciones Sociológicas, se considera que las funciones específicas de estos órganos directivos requieren perfiles profesionales y experiencia previa tanto en el sector público como en el privado. En particular, por las competencias propias del contenido del puesto de trabajo, se aconseja que los titulares de ambos órganos directivos reúnan una amplia experiencia de relación con los ámbitos universitario, asociativo (ONG) y fundacional, así como con los medios de comunicación”.*

Sin embargo, una sucinta motivación genérica en la Exposición de Motivos de este *Real Decreto* no debe considerarse respetuosa con la exigencia legal de una memoria razonada que refleje *“la concurrencia de las especiales características que justifiquen esa circunstancia excepcional”*.

**TERCERO.-** El 5 de mayo de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el *Real Decreto* 322/2021, de 4 de mayo, por el que se nombra Directora del Instituto de las Mujeres a doña María Antonia Morillas González.

La excepción del cumplimiento del referido artículo 66.2 de la *Ley* 40/2015 ya se realizó para poder nombrar a la antecesora de la señora Morillas González, doña Beatriz Gimeno Reinoso, que fue nombrada en enero de 2020. La señora Gimeno Reinoso fue conocida en su momento por declaraciones que rozan el paroxismo como, por ejemplo:

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid  
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42  
gpvox@congreso.es

EXP\_2021\_008653

C.DIP 124016 17/05/2021 11:17



XIV LEGISLATURA

*“La heterosexualidad no es la manera natural de vivir la sexualidad, sino que es una herramienta política y social con una función muy concreta que las feministas denunciaron hace décadas: subordinar las mujeres a los hombres”.*

La señora Morillas González es licenciada en Comunicación Audiovisual y actualmente está cursando un Máster de profesorado. Tiene amplia experiencia en el ámbito de la innovación democrática, la participación ciudadana y las nuevas formas de gobernanza institucional, particularmente en el ámbito de la Administración Local.

Desde 2016 ha sido subdirectora de una entidad social especializada en el diseño, desarrollo y evaluación de procesos de innovación participativa en el ámbito público, orientados a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a la inclusión democrática y empoderamiento de los sectores sociales más vulnerables. Ha dirigido proyectos de participación ciudadana con enfoque de género, localización participativa del ODS 5 con mujeres en el ámbito rural, así como diversas iniciativas de promoción de la igualdad desde el uso de metodologías participativas y deliberativas con población escolar.

Con anterioridad, puso en marcha y dirigió en la Diputación Provincial de Málaga la primera experiencia en España en un organismo supramunicipal de promoción de los presupuestos participativos como instrumento de participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones del ámbito público municipal, constituyendo una referencia en este campo y ha impartido ponencias sobre nuevas formas de gobernanza participativa en diversas redes nacionales e internacionales.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP\_2021\_008653

C.DIP 124016 17/05/2021 11:17



Se define como feminista de base, habiendo formado parte activa del movimiento feminista en Andalucía, donde ha participado de acciones como la Huelga Feminista. Militante de Izquierda Unida (IU) y del Partido Comunista de Andalucía (PCA), ejerció el cargo público como Concejal del Ayuntamiento de Málaga y Diputada provincial de 2011 a 2015. Ha desempeñado distintas responsabilidades políticas, siendo en la actualidad la responsable de la red de activistas feministas de IU en Andalucía y responsable de formación feminista del PCA.

Los méritos expuestos la han hecho alcanzar la posición de Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, cargo remunerado con un sueldo anual de entre 80.000 y 100.000 euros, a cargo de todos los españoles. Las competencias conferidas y la remuneración pecuniaria del cargo harían recomendable una justificación más profusa para la excepción de una regla que parece estar convirtiéndose en norma.

Con base en estas consideraciones, se formula la siguiente

### PREGUNTA

1. Aparte de declararse feminista de base, formar parte activa del movimiento feminista en Andalucía, participando de acciones como la

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO VOX

Huelga Feminista y su clara vinculación política, ¿qué otros méritos reúne doña María Antonia Morillas González para dirigir el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y, en particular, qué motivos se dan para que esta Dirección General sea exceptuada de que su titular tenga el carácter de funcionario?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de mayo de 2021.

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*

**EXP\_2021\_008653**

C.DIP 124016 17/05/2021 11:17



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

D. Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.

D. Emilio Jesús del Valle Rodríguez.

Diputado GPVOX.

D. Juan Carlos Segura Just.

Diputado GPVOX.

D. Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.

D. José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 124016 17/05/2021 11:17

EXP\_2021\_008653